

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Dirección de Estudios
Agosto 2023

CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Evolución del Periodo Medio de Pago (PMP)
- 4 | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 5 | Distribución del comportamiento de pago
- 6 | Análisis geográfico
- 9 | Análisis sectorial
- 11 | Análisis por tamaño de empresas
- 13 | Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

En el T2 de 2023, el Periodo Medio de Pago sigue por encima de los 95 días

Por segundo trimestre consecutivo, el Periodo Medio de Pago (PMP) sube $-0,14$ días en el segundo trimestre (T2)— y se sitúa en 95,64 días.

Desde el T2 2022, el PMP ha ido disminuyendo hasta 95,12 días en el T4 2022, para repuntar desde entonces.

En el T2 2023, los dos componentes del PMP— el Plazo Medio Pactado y el Retraso Medio de Pago (RMP)— han evolucionado de manera contraria:

- El Plazo Medio Pactado aumenta por primera vez desde el T1 2022 (+0,53 días), a pesar de mantener una tendencia descendente desde el T2 2022 (-1,45 días).

- El Retraso Medio de Pago (RMP) disminuye 0,39 días este trimestre, se trata de la primera bajada del RMP desde el T1 2022.

En el T2 2023, el RMP se caracteriza por lo siguiente:

- La disminución del RMP se debe al aumento significativo de la proporción de pagos puntuales en el T2 (+1,89 pp). La tasa de pagos puntuales representa el 44,34 % del total.

- El RMP disminuye en la mayoría de las comunidades, el aumento más importante se observa en Extremadura (-1,41 días).

- Los sectores que registran los descensos más importantes son Administración y Construcción y actividades inmobiliarias, con -3,25 días y -2,14 días, respectivamente.

- Esta disminución también se da en todos los tamaños de empresa, las que más destacan son las grandes empresas, con una cifra de -0,62 días.

EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

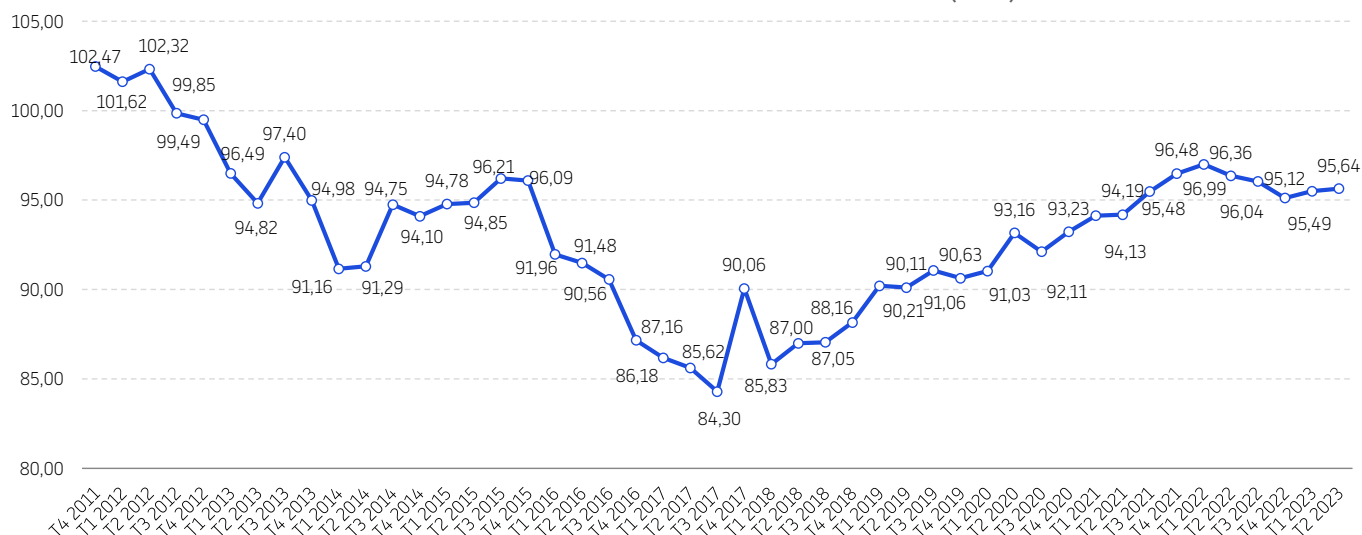
En el T2, el PMP se sitúa en 95,64 días, lo que supone un aumento de 0,14 días con respecto al trimestre anterior, y una bajada de 0,72 días con respecto al año pasado. Se trata del segundo trimestre consecutivo en aumento.

Este trimestre, el RMP baja por primera vez desde el T2 2022 y se sitúa en 15,06 días, lo que supone un descenso de 0,39 días respecto al trimestre anterior. Sin embargo, esta cifra representa un aumento de 0,72 días con respecto al T2 2022.

El Plazo Medio Pactado alcanza los 80,58 días en el T2, lo que representa un aumento de 0,53 días con respecto al T1 2023. Sin embargo, disminuye 1,45 días en comparación con el año pasado.

	T2 2022	T3 2022	T4 2022	T1 2023	T2 2023
Retraso Medio de Pago (RMP)	14,33	14,45	14,53	15,45	15,06
Plazo Medio Pactado	82,03	81,59	80,58	80,05	80,58
Periodo Medio de Pago (PMP)	96,36	96,04	95,12	95,49	95,64

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



Metodología

Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP)
Sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

- Retraso Medio de Pago (RMP):**

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula

que tiene en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pagos o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas

pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

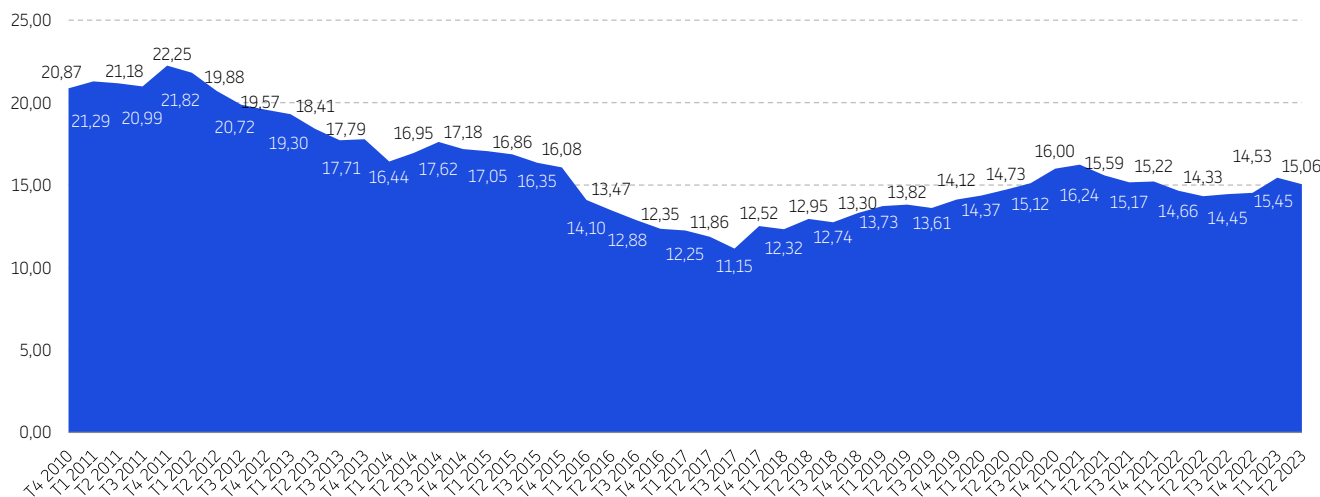
- Plazo Medio Pactado:**

La información de los participantes al D&B Global Trade Program® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

En el T2 de 2023, el RMP se mantiene por encima de los 15 días por segunda vez consecutiva, concretamente en 15,06 días. El RMP no superaba los 15 días desde el T4 2021.

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T2 2023



COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 3.153 millones de euros.

El D&B Global Trade Program cuenta con experiencias de pago tanto positivas como negativas, constituyendo un marco de

análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

Gracias a las estadísticas del D&B Global Trade Program, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 10,50 % de coste anual, según el BOE del 29 de junio de 2023.

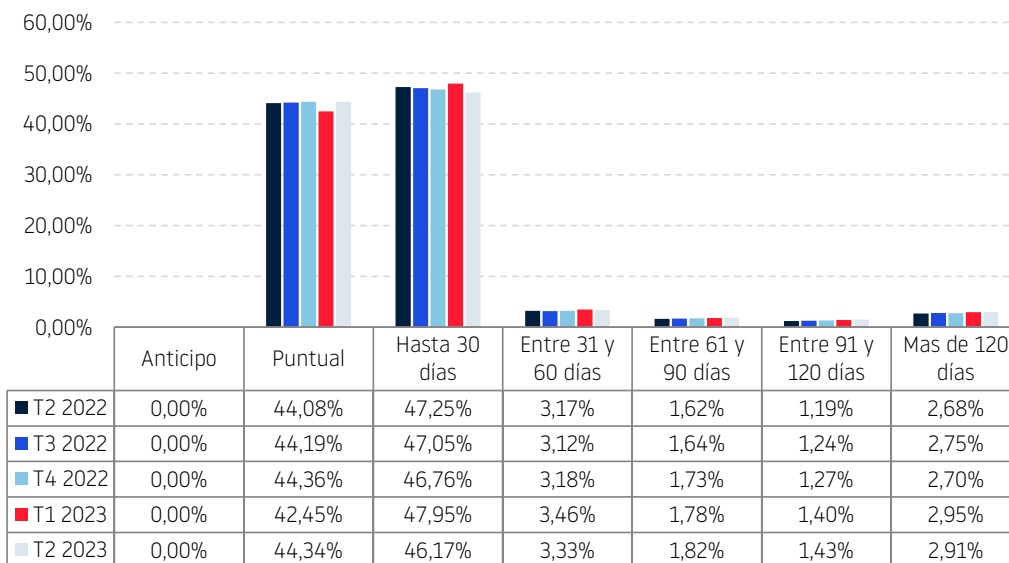
DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

La proporción de pagos puntuales aumenta en el T2 y se sitúa en un 44,34 %, lo que representa un incremento de 1,89 pp respecto al T1 2023 y de 0,26 pp con respecto al año pasado.

Por otro lado, los pagos a más de 60 días representan el 6,16 % del total este trimestre, frente al 5,49 % que se dio en el T2 2022, lo que supone un aumento de 0,67 pp.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

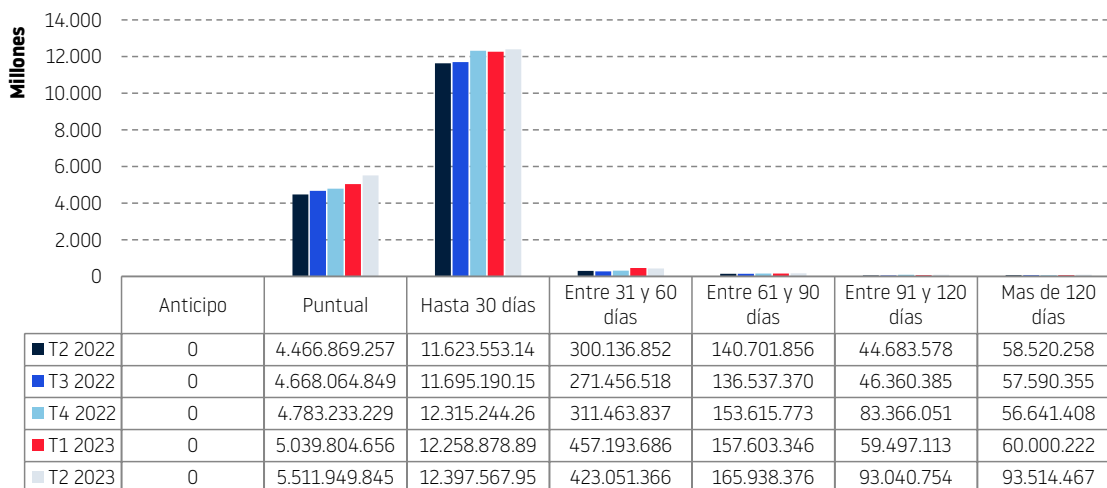


DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

El importe total de las facturas analizadas alcanza los 18.685 millones de euros este trimestre, un 3,62 % más que en el T1

2023. El 27,95 % del monto corresponde a pagos puntuales y el 66,35 % a pagos de hasta 30 días.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



(1) Incluyendo los pagos anticipados.

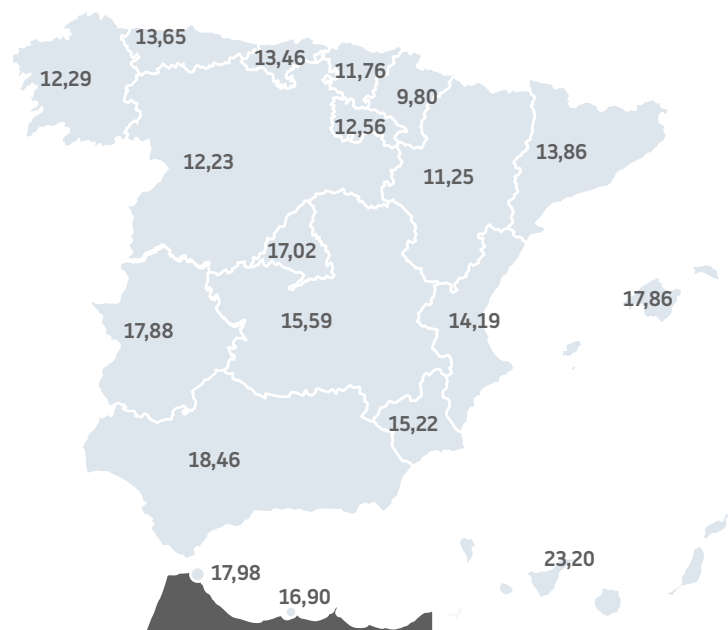
ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el T2, Canarias registra el RMP más largo, con 23,20 días, seguida de Andalucía (18,46 días) y Ceuta (17,98 días).

La diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso de pago este trimestre es de 13,41 días.

Navarra es la comunidad con el RMP más corto en el T2: 9,80 días, la única cifra por debajo de los 10 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



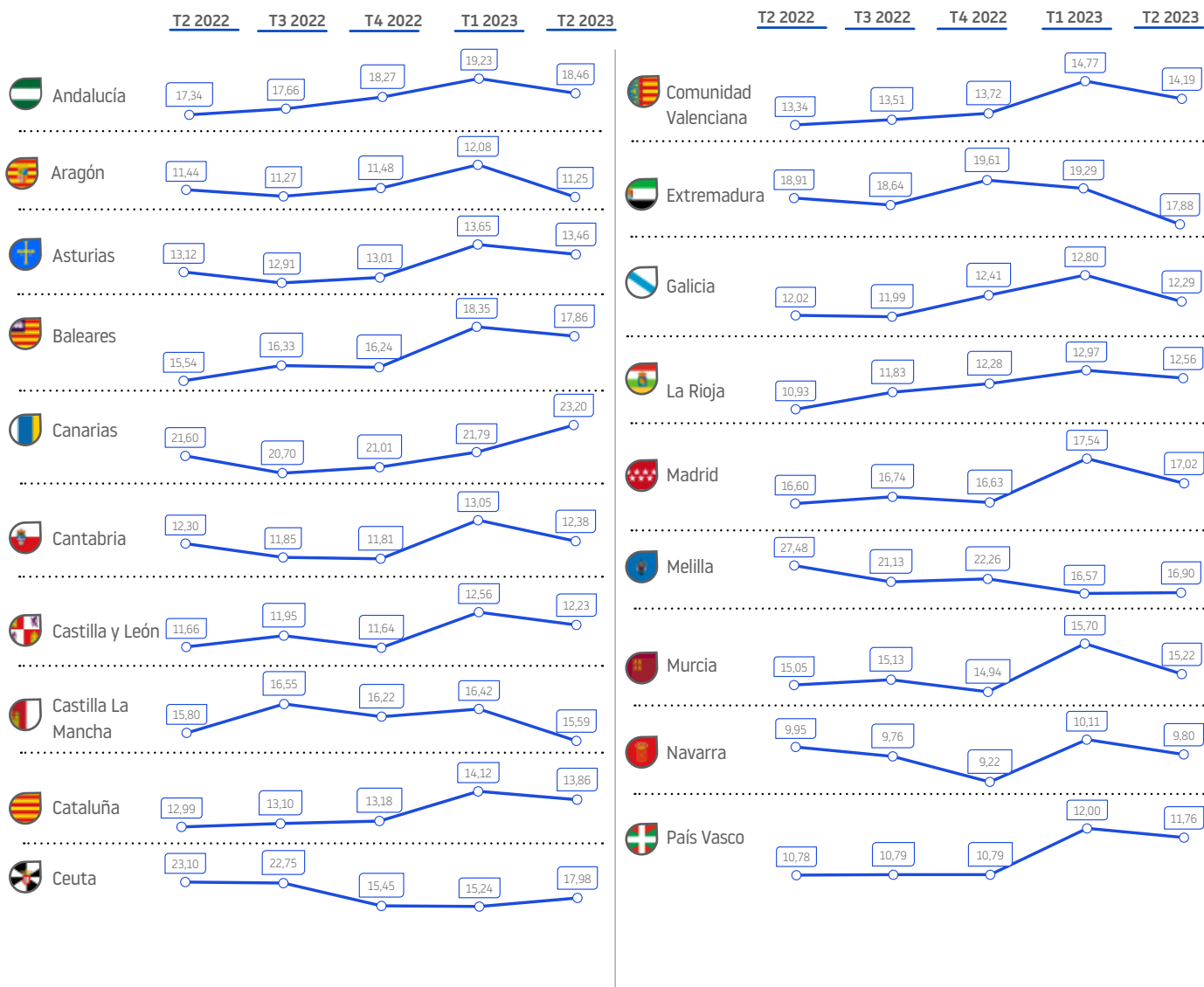
EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

El descenso del RMP se da en todas las comunidades en el T2 2023, salvo en Ceuta, Melilla y Canarias. Las bajadas más importantes se observan en Extremadura

(-1,41 días), Aragón (-0,83 días) y Castilla La Mancha (-0,82 días).

En lo que va de año, el RMP aumenta en la mayoría de las comunidades. Los principales aumentos se registran en Baleares (+2,32 días) y La Rioja (+1,63 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS

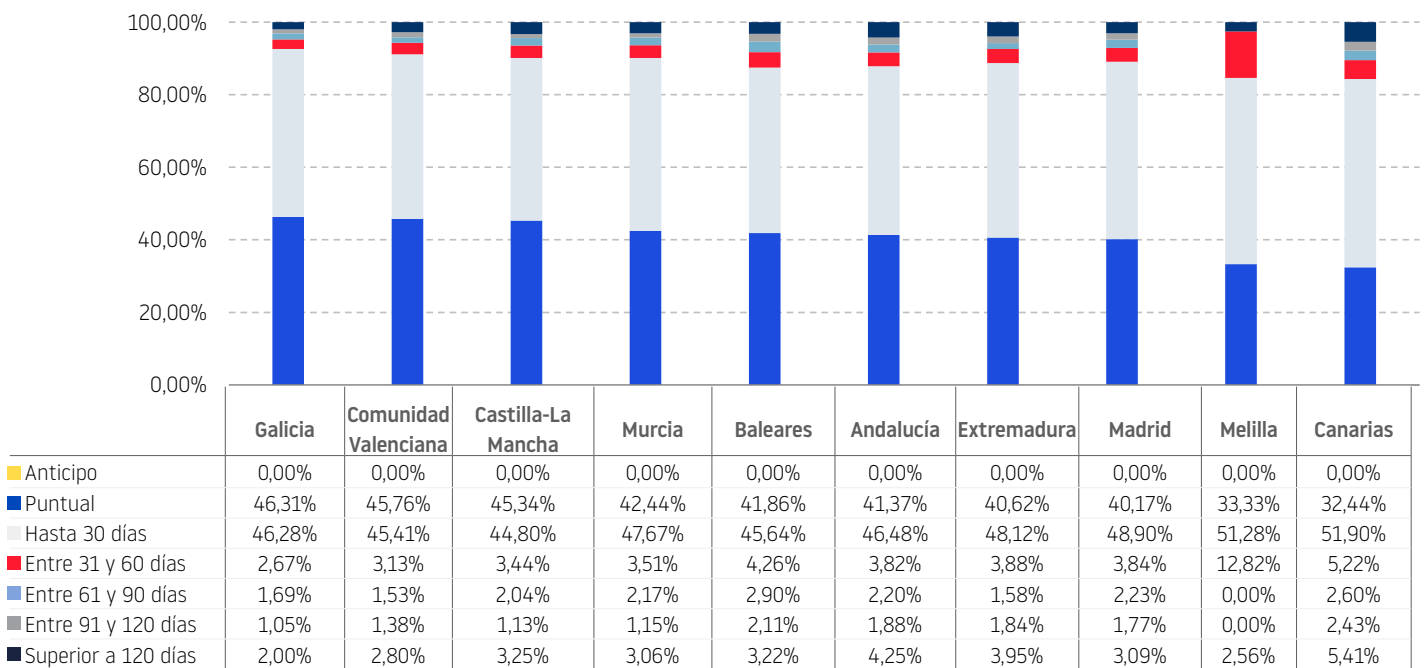
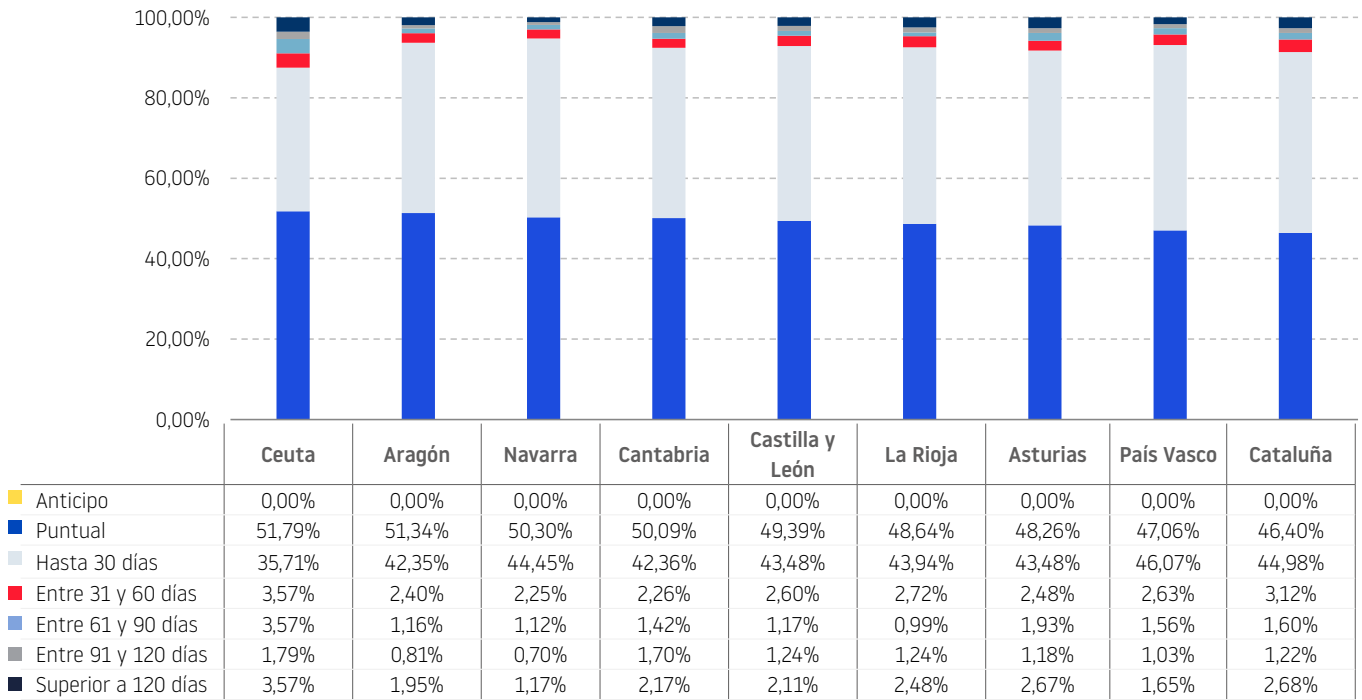


TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

En el T2 2023, solamente se supera el 50 % de pagos puntuales en cuatro comunidades: Ceuta, Aragón, Cantabria y Navarra. Por otro lado, Canarias es la

comunidad que registra la tasa más baja, con solo un 32,44 % de pagos puntuales.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



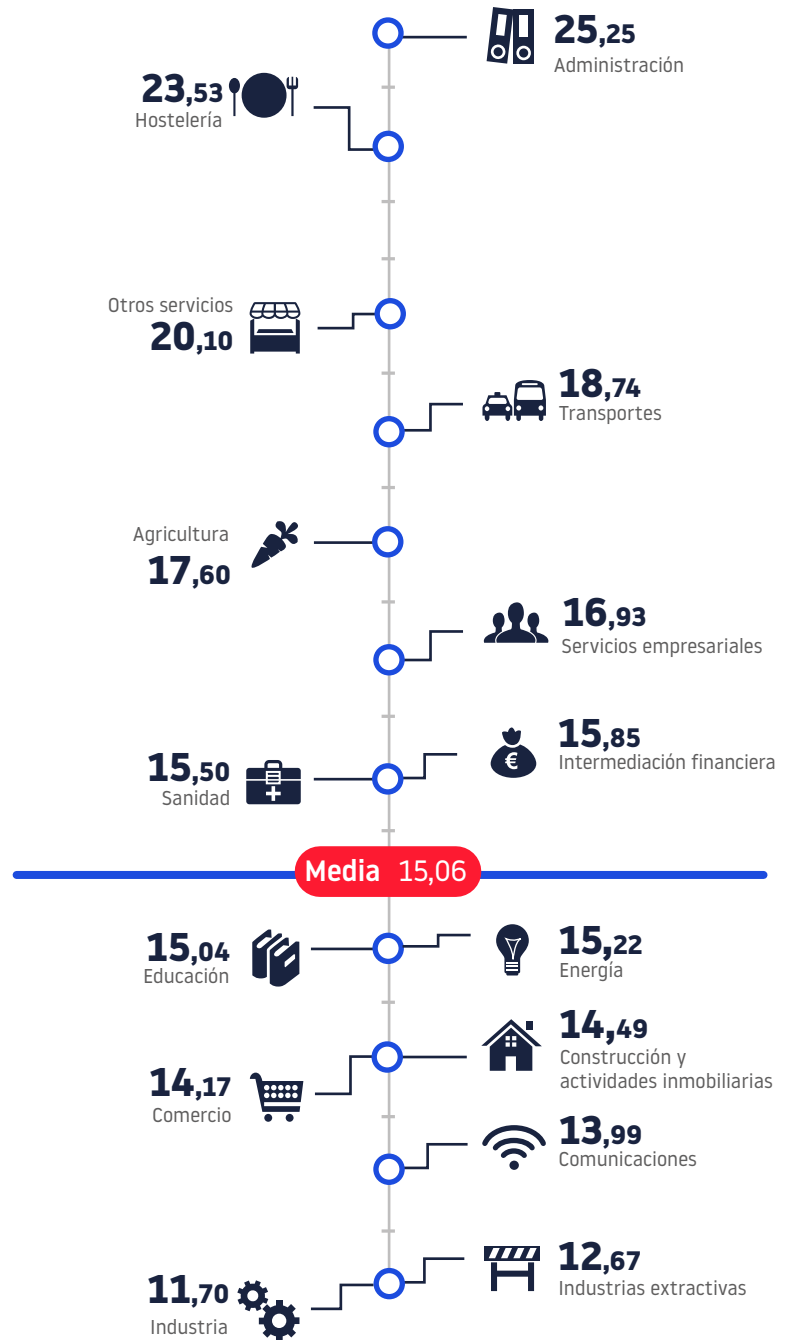
ANÁLISIS SECTORIAL

Tres sectores tienen un RMP superior a 20 días en el T2: Administración, con 25,25 días, Hostelería, con 23,53 días, y Otros servicios, con 20,10 días.

Los sectores con los RMP más cortos son Industria (11,70 días) e Industrias extractivas (12,67 días).

Dependiendo de si se contrata a una empresa del sector de la Industria o de la Administración, el retraso varía en 13,55 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR
SEGUNDO TRIMESTRE 2023



EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

En el T2 2023, los descensos principales se observan en Administración (-3,25 días) y Construcción (-2,14 días).

Respecto al año pasado, los sectores que registran el mayor aumento con respecto al trimestre anterior son: Transportes

(+2,52 días) e Industrias extractivas (+2,38 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



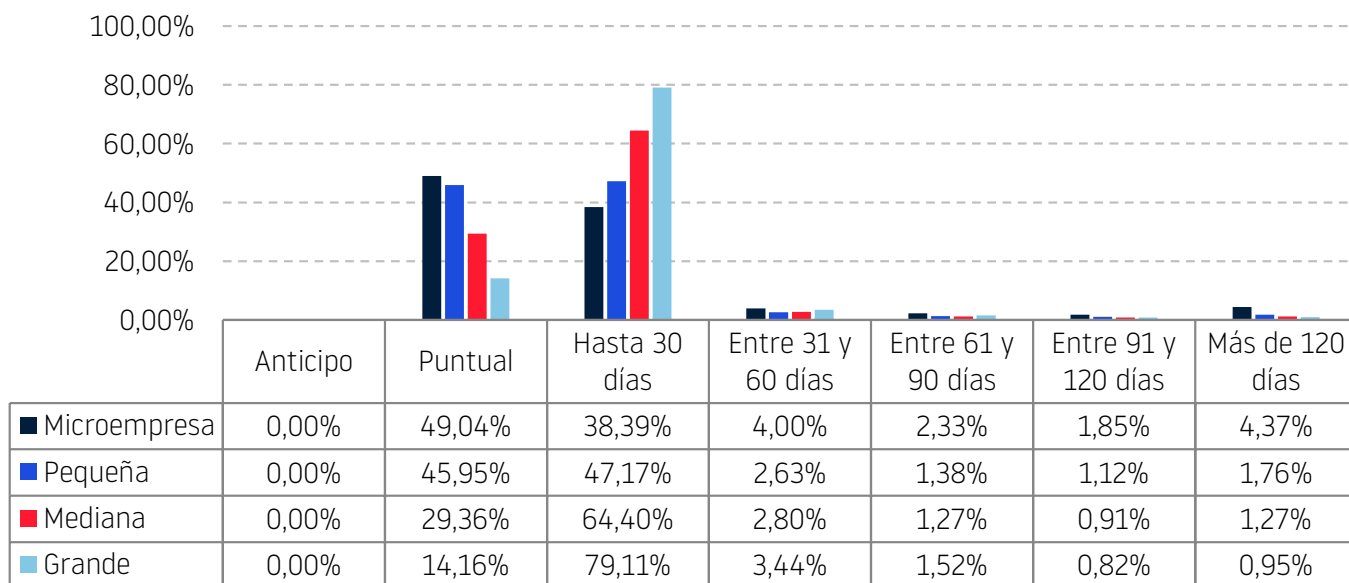
ANÁLISIS POR TAMAÑO² DE EMPRESAS

Las microempresas son el tamaño de empresa que paga con mayor puntualidad en el T2 2023: el 49,04 % de sus pagos son

puntuales. Esta tasa es de 45,95 % para las empresas pequeñas y de 29,36 % para las

medianas. Solo el 14,16 % de las empresas grandes pagan de forma puntual.

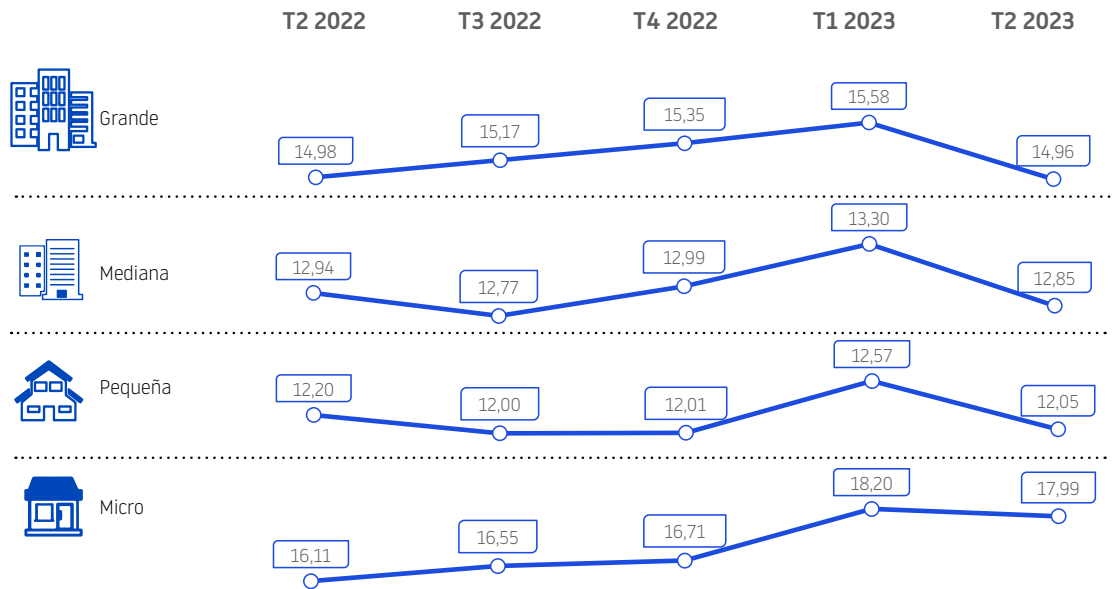
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el T2 2023, todos los tamaños de empresa disminuyen su RMP respecto al T1, siendo las empresas grandes las que más decrecen (-0,62 días).

Con respecto al año pasado, el incremento del RMP se concentra en las microempresas, que aumenta 1,88 días, mientras en los demás tamaños de empresa disminuye.

ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
INDUSTRIA		
Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
Textil, confección y cuero	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
Química	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		
Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
Construcción	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO		
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 94,9 millones de euros en 2022. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 7 millones de agentes económicos;
- 3,7 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 18,7 millones de balances de empresas;
- más de 17,4 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 4 millones de vinculaciones societarias;
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 500 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
902 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19